

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal*

RESOLUCION

Número 31

Serie 2008-2009

Presentada por: Hons. Antonio Luis Soto Torres, Esther Rivera Ortiz, Juan Berrios Arce, Miguel Negrón Rivera, Ramón Ruiz Sánchez, Andrés Rodríguez Rivera, Juanita Lebrón Román y Carlos M. Santos Otero

PARA FELICITAR Y HONRAR A TODOS LOS MAESTROS Y DIRECTORES DE ESCUELAS DE GUAYNABO QUE CELEBRAN SU DIA EN ESTE MES DE MAYO.

Por Cuanto Se reconoce a los maestros y directores del pueblo de Guaynabo por su dedicación, entrega y amor al desarrollo integral de nuestros niños.

Por Cuanto Son ustedes los maestros los que acompañan a nuestros niños en ese viaje especial por el mundo del crecimiento y el aprendizaje, hasta convertirlos en seres útiles así mismos y a la sociedad en la cual conviven.

Por cuanto Nos sentimos orgullosos de contar con un grupo de profesionales, como ustedes, entregados al mejoramiento de la educación de nuestro pueblo, y por ende del pueblo de Puerto Rico.

Por cuanto Son los maestros los que con su gran empeño, entereza, perseverancia y sacrificio forjan a los futuros líderes de nuestro pueblo, los que al pasar de los años se convertirán en nuestros sucesores.

Por Cuanto Gracias a la dedicación de ustedes, maestros de Guaynabo, contamos con seres capacitados para darle continuidad al desarrollo y progreso de este pueblo que tanto amamos.

POR TANT O RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY DIA, 6 DE MAYO DE 2009.

Sección 1ra. Felicitar, como por la presente se felicita, a todos los maestros y directores de escuelas de Guaynabo que celebran su día en este mes de mayo.

Sección 2da. Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

Asunción Castro de López
Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 31, Serie 2008-2009, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 6 de mayo de 2009.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Lourdes Capestany Figueroa
Carmen Báez Pagán
Miguel Negrón Rivera
Esther Rivera Ortiz
Juan Berrios Arce
Guillermo Urbina Machuca

Carlos M. Santos Otero
Andrés Rodríguez Rivera
Sara Nieves Díaz
Omar Llópiz Burgos
Luis Carlos Maldonado Padilla
Carlos Juan Álvarez González
Aída Márquez Ibáñez
Ramón Ruiz Sánchez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 7 del mes de mayo de 2009


Secretaria Legislatura Municipal